

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montaverner

2024/15430 Anuncio del Ayuntamiento de Montaverner sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Montaverner, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 7-11-2024, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, i en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montaverner para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montaverner, 7 de noviembre de 2024.—El alcalde, Jorge Boluda Martínez.

